



**Dirección de Finanzas**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

**Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos**  
Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración  
Presente

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2025

**Oficio de solicitud del área requirente:** 095384611G11/0762  
La División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita recalendarización de recursos presupuestales por un monto de \$37,443,847.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Obra Pública**

**Oficio de Liberación de Inversión 2025**

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 295 / 2381

**Información del HCT del IMSS**

**Nombre del PPI:** Estudios de Preinversión

**Proyecto:** 23110001

**Acuerdo:** ACDO.AS2.HCT.300425/100.P.DF

**Presupuesto ejercicio 2025:** 40,243,847.00

**Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Estudios de preinversión para el proyecto relativo a la Construcción del Hospital General de Zona de 144 camas en Salamanca, Guanajuato  
**No. de solicitud:** 74879  
**Metas Físicas:** Estudios de preinversión u **Cuantificación de Metas Físicas:** 9 otro tipo de estudios  
**Avance Físico total:** 0%

**Clave Presupuestaria**

Ramo y/o Sector	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Programa Presupuestario	Tipo de gasto	Fuente de financiamiento	Clave de Cartera
50	GYR	2	3	2	4	K-028	3	4	2350GYR0010

**Calendario en Cartera de Inversión**

Años anteriores	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Ejercicio 2027	Ejercicios posteriores	Monto Total de Inversión
8,135,593.00	47,744,339.00	27,458,821.00	0.00	0.00	83,338,753.00

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2025**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 24 y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los numerales 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar inicio a las gestiones correspondientes a la contratación de obra pública y/o servicio relacionado con la misma del Programa de Inversión Física 2025, mismo que tendrá vigencia al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, con base en el acuerdo ACDO.AS2.HCT.220725/186.P.DA mediante el cual el H. Consejo Técnico autoriza se inicien los procedimientos de contratación plurianual de obras públicas para el presente proyecto. Igualmente, se informa que las modificaciones al presupuesto del proyecto en comento, se procesaron de acuerdo a la información registrada en el Módulo de Costeo de Proyectos (PC) del Sistema Institucional.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Monto original con IVA:** 37,443,847.00

(treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete pesos 00/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el sistema Institucional como comprometido, para que la URG ejerza los recursos conforme a lo detallado en las páginas sucesivas, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

*[Firma manuscrita]*  
**Giovanni D. Bojorquez Covarrubias**  
El Titular

Continúa al reverso  
www.imss-gob.mx



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

Calle Toledo No. 21 piso 3, Col. Juárez CP, 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: (55) 5238 2700, Ext. 12160 y 12161



**Dirección de Finanzas**  
Unidad de Operación Financiera  
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

**Mtra. Bethsabé Sánchez Castillejos**

Titular de la Coordinación de Proyectos Especiales y Cartera de Inversión de la Dirección de Administración  
Presente

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2025

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b>	<b>095384611G11/0762</b>
La División de Evaluación y Análisis Financiero perteneciente a la Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales y Cartera de Inversión, solicita recalendarización de recursos presupuestales por un monto de \$37,443,847.00 de la Unidad Responsable del Gasto Nivel Central, asimismo la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto idéntico; referente al presupuesto 2025 de Obra Pública de la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Obra Pública

Oficio de Liberación de Inversión 2025

No. 099001/6B3000/6B30/OP25/ 295 / 2381

**Normatividad del Programa de Inversión Física**

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, "Lineamientos para el ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión, a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, siendo relevante mencionar que la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos que se dispongan en la materia de rendición de cuentas, precisando que, en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos; no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Eliécer Moreno Peralta.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Ltta. Jessica Miranda Vega.- Titular de la Coordinación Técnica de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Alejandro García Vanegas.- Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (71)

**(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada**

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

(71) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:

<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsqi/default.aspx>